RESOLUCIÓN Nº 1083

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 28/2011, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCION DE CAMINERO EN EL PARQUE GUASU METROPOLITANO, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA HEISECKE S.A.

Asunción, 6 **de** Junio **de 2011**

VISTO: La Nota UOC Nº 2340/2011, presentada por el Director Adjunto de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO MOPC N° 28/2011, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCION DE CAMINERO EN EL PARQUE GUASU METROPOLITANO,** y la adjudicación a favor de la **EMPRESA HEISECKE S.A.**; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 18° de la Ley N° 276 del 8 de julio de 1994 "ORGANICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA", que dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas sobres, del citado llamado fue realizado el 29 de abril de 2010.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio y la Dirección de Vialidad, en su Dictamen del 30 de mayo de 2011, recomiendan la adjudicación a favor de la **EMPRESA HEISECKE S.A.**

Que se encuentra incluido en el PAC, según Nº 220.133.

Que dicho Llamado se halla ajustado a la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su modificatoria el Decreto Nº 5.174/2005.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

1

COPIA

Pedro Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General
M.O.P.C.

RESOLUCIÓN Nº 1083

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 28/2011, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCION DE CAMINERO EN EL PARQUE GUASU METROPOLITANO, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA HEISECKE S.A.

Art. 1º.- Aprobar el resultado del **LLAMADO MOPC N° 28/2011, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCION DE CAMINERO EN EL PARQUE GUASU METROPOLITANO,** y adjudicar a favor de la **EMPRESA HEISECKE S.A.**, por un monto de guaraníes cinco mil novecientos setenta y tres millones seiscientos veinticuatro mil ochocientos setenta y ocho (Gs. 5.973.624.878), IVA Incluido.

Art. 2º.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

EFRAIN ALEGRE SASIAIN
Ministro

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

Pedro Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General
M.O.P.C.